

XIII Jornadas de Estudios de Seguridad del IUGM

LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EUROPEA Y ESPAÑOLA: UNA REVISIÓN CRÍTICA

Del 11, 12 y 13 de mayo de 2021

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca las XIII Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en formato presencial y por videoconferencia los días 11, 12 y 13 de mayo de 2021. Las comunicaciones, estructuradas de acuerdo a los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria, podrán desarrollarse tanto en las instalaciones del Instituto (sitadas en la calle Princesa, número 36, de Madrid) como por videoconferencia, dando preferencia a uno u otra modalidad según lo aconseje la situación sanitaria del momento. En cualquier caso, se procurará desarrollar cada panel en sesiones de mañana, comenzando sobre las 09:30 h.
2. Dentro de las Jornadas existe un panel específico (Panel III Programa de Doctorado en Seguridad Internacional) en el que los doctorandos de Seguridad Internacional, a partir del segundo curso, podrán participar. Para ello, deberán contar con la conformidad de su director de tesis, para presentar y defender una comunicación relacionada con su proyecto de tesis, sirviéndoles para completar la actividad formativa *Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los procesos de los trabajos de investigación realizados*. La presencia de este panel específico no supone la exclusión de los doctorandos de la posibilidad de participar en alguno de los demás paneles, siempre que no presenten propuesta de comunicación en el citado Panel III.
3. Las propuestas de comunicación podrán presentarse hasta el 5 de marzo de 2021, cumplimentando el formulario que se habilitará para tal efecto en la página web del Instituto (<https://iugm.es/>) en el que, además de distintos datos personales y académicos, se deberá indicar: a) el panel en el que solicita inscribirse; b) título de la comunicación; c) propuesta de comunicación (entre 250 y 350 palabras); y d) publicaciones editadas en relación con la comunicación.
4. Sólo se podrá presentar una propuesta de comunicación a las Jornadas por persona.
5. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente. Se podrán presentar indistintamente en idioma español o en inglés.
6. Una vez aceptada por el Comité Académico, los coordinadores del panel correspondiente lo notificarán al interesado.
7. El texto completo de la comunicación deberá tener entrada antes del 26 de abril de 2021, a través del correo electrónico que corresponda en función del panel/ mesa.
8. El texto completo de la comunicación deberá tener entre 5.000 y 6.500 palabras, siendo imprescindible que las comunicaciones sigan las normas de estilo del IUGM, disponibles en el enlace: <https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/NormasEstilo-2017.pdf>
9. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las comunicaciones que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible o no se ajusten al número de palabras determinado.

Igualmente, la comunicación podrá ser desestimada en cualquier momento por la Comisión Académica si el texto final no se atiene rigurosamente a las Normas de Estilo del Instituto referidas en el punto 8º.

10. Si algún panel no se pudiera realizar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
11. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su autor/es.
12. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
13. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital, como impreso.
14. Todas las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su autor/es serán publicadas por el Instituto (siempre que se ajusten a las Normas de Estilo referidas en el punto 8º) en formato digital como Actas de las Jornadas, y podrá accederse a ellas a través de la tienda libro electrónico de la UNED.
15. Además de lo indicado en la base anterior, aquellas comunicaciones que el Comité Académico de las Jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro por la Editorial UNED, conforme al acuerdo suscrito por el IUGM.
16. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir y participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
17. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.
18. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará mediante correo electrónico a la Secretaría del IUGM (info@igm.uned.es), indicando nombre y apellidos, DNI y panel/mesa al que desea asistir. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia, que se entregará diariamente, a quien lo solicite, al finalizar la sesión correspondiente.
19. La inscripción a las Jornadas es gratuita.

A N E X O I
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
XIII Jornadas de Estudios de Seguridad

LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD EUROPEA Y ESPAÑOLA: UNA REVISIÓN
CRÍTICA

Del 11, 12 y 13 de mayo de 2021

Dirección de las jornadas: Alicia Alted (Directora del Instituto)

PANELES

PANEL I: ¿UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD EUROPEA PARA UN ACTOR GLOBAL?

La «*Estrategia Global de la Unión Europea sobre Política Exterior y de Seguridad*» es el documento de referencia que define la política de la Unión en materia de seguridad y política exterior, ofreciendo en sus casi sesenta páginas una visión sumaria de los objetivos compartidos por sus 27 Estados miembros.

Pero, transcurridos más de cuatro años desde su aprobación presentado en la cumbre de la UE celebrada el 28 de junio de 2016, la UE se enfrenta a un panorama geopolítico aún más incierto. Tras la decisión británica de abandonar la UE, se han sucedido en el tiempo controversias y divergencias de intereses entre Reino Unido y los 27 Estados miembros que afectan a aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de la Unión. Entre estos, los referidos a la cooperación en materia de seguridad y defensa (más concretamente, el tipo de colaboración en lo que a la lucha contra el terrorismo se refiere o, la información que se compartirá entre ambas partes y su grado, entre otros) se configuran como aspectos clave en este proceso.

La incertidumbre que produjo el *Brexit* abrió paso a una oportunidad histórica para relanzar la defensa europea. De este modo, durante los últimos años, la Política Común de Seguridad y Defensa ha sido testigo de un avance sin precedentes en materia de Cooperación Estructurada Permanente y presenta un potencial de desarrollo político e institucional que depende básicamente de la voluntad política de los Estados, de los intereses nacionales de éstos y de los recursos disponibles a tal efecto.

La nueva Administración Biden marcará en 2021 un cambio de rumbo político para Estados Unidos con repercusiones aún por determinar para Europa y el resto del mundo. Sin embargo, la UE enfrenta ya desde hace años inestabilidad y grandes crisis en su próximo vecindario (destacando la situación de Estado fallido en la que se encuentra Libia, el contexto de inseguridad estructural del Sahel o, el conflicto sirio). Otros desafíos como los que supone el fuerte ascenso del euroescepticismo, la amenaza que supone el terrorismo de diversa naturaleza, desigualdad, crisis económica, la necesidad de asegurarse el suministro energético, la lucha contra el cambio climático o, los retos en materia de inteligencia artificial o ciberseguridad incrementan la incertidumbre en lo que a la seguridad europea se refiere. Pero también, la creciente separación de intereses de Turquía con los de los aliados OTAN y los miembros de la UE, el papel desestabilizador de Rusia, la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda de China con su particular concepto de conectividad o, por supuesto, las repercusiones de la crisis sanitaria global que supone el COVID-19.

Es, por tanto, la intención de este panel analizar *si la «Estrategia Global de la Unión Europea sobre Política Exterior y de Seguridad»* ha logrado constituirse como un instrumento eficaz de la PCSD que permita a la Unión convertirse en un actor global con autonomía estratégica o, por el contrario, se ha configurado como un ejercicio meramente discursivo y de declaración de principios, valores e intereses sin mayor aplicación real. Para ello, se abordarán en profundidad cuestiones clave respecto a los instrumentos y capacidades que permitirían a la UE erigirse como un actor global autónomo y asertivo. Así pues, se seleccionarán propuestas centradas en las prioridades de la acción exterior europea, en los retos significativos que enfrenta la UE para constituirse como un actor global incluyendo los que derivan del *Brexit* y, en los desafíos que enfrenta la Unión para alcanzar la autonomía estratégica en materia de capacidades de Defensa.

Coordinadores:

Dr. D. Carlos Echeverría Jesús (Subdirector del IUGM)

Dra. D.^a Ana Belén Perianes Bermúdez (Investigadora posdoctoral del IUGM)

Correo electrónico: aperianes@igm.uned.es

PANEL II: HACIA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL

El BOE núm. 292, de 5 de noviembre de 2020, recoge el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la elaboración de la Estrategia de Seguridad Nacional 2021. La última «Estrategia de Seguridad Nacional Española», de 2017, sustituyó al anterior documento antes de cumplir los cinco años de vigencia. Además del devenir político, las importantes variaciones del panorama estratégico nacional e internacional -determinadas por una posición geopolítica del país de primer orden- implican un replanteamiento constante del entramado de Seguridad Nacional y, por tanto, de su principal elemento rector.

Consecuentemente, la ESN-17 establece los objetivos estratégicos de manera más clara que su predecesora y desarrolla también de forma más estructurada las amenazas y desafíos que se ciernen sobre España. Además, supone un hito a la hora de determinar la necesidad de contar con medidas que previniesen la injerencia de potencias extranjeras y/o actores no estatales a través las redes sociales, el empleo de noticias falsas y la codificación de la posverdad. En este sentido, ante la creciente influencia de los dominios cibernético y aeroespacial, la ESN-17 se vio completada en 2019 por la publicación de la «Estrategia de Seguridad Aeroespacial Nacional» y la «Estrategia Nacional de Ciberseguridad». Cabe destacar también el desarrollo paralelo, en ese mismo año 2019, de otros documentos que comprenden distintos ámbitos, como la «Estrategia Nacional de Crimen Organizado y Delincuencia Grave», la «Estrategia Nacional de Protección Civil», la «Estrategia Nacional contra el Terrorismo»; la «Estrategia Nacional Energética Nacional», de 2015 o la «Estrategia de Seguridad Marítima Nacional», de 2013.

Así, el presente panel pretende dedicarse al análisis holístico de las distintas esferas y términos que configuran el concepto de la Seguridad Nacional. Por lo que se primará la selección de propuestas con un enfoque multidisciplinar y transversal, que centren su atención en aspectos tan importantes como la integración en el concepto de Seguridad Nacional, de una potencia media como España, así como las cuestiones relacionadas con los espacios comunes globales -como el ciberespacio, el espacio marítimo, el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre- y los distintos ámbitos de actuación. Todo ello, en el marco del procedimiento de elaboración fijado para la nueva estrategia de Seguridad Nacional, que exige, entre otras cosas, un nuevo análisis del entorno

estratégico, la concreción de los desafíos y amenazas que afectan a la seguridad de España, la definición de las líneas estratégicas en cada ámbito de actuación y la optimización de los recursos existentes.

Coordinadores:

D. Manuel Garat Caramé (Subdirector del IUGM)

Dña. Andrea Arrieta Ruiz (Investigadora predoctoral del IUGM)

Correo electrónico: arrieta@igm.uned.es

PANEL III: PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL.

La comunicación deberá estar relacionada con el desarrollo de su tesis doctoral y, por consiguiente, podrá estar al margen de los contenidos establecidos en los paneles específicos.

Coordinadores:

Dra. Dña. Carmen Quesada Alcalá (Coordinadora del programa de doctorado en Seguridad Internacional)

D. Pedro Panera Martínez (Investigador pre-doctoral del IUGM)

Correo electrónico: ppanera@igm.uned.es